

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

## PGC 0706

### ROTURAS EN SALA DE CONTROL DE TRÁFICO

#### ÍNDICE

- 1.- Objeto
- 2.- Alcance
- 3.- Descripción
- 4.- Responsabilidades

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Dpto.: Fecha:	Dpto.: Fecha:	Dpto.: Fecha:

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES

## **1.- OBJETO**

El presente Procedimiento tiene por objeto describir la operativa seguida en el CCT para la reparación de roturas que se produzcan en la Sala de Control de Tráfico (en adelante SCT).

## **2.- ALCANCE**

Este procedimiento es de aplicación al conjunto de actividades emprendidas en el CCT para la reparación de roturas de elementos pertenecientes a la SCT, desde que se tiene conocimiento de la existencia de la rotura hasta su completa reparación.

## **3.- DESCRIPCIÓN**

Se considera “rotura” una avería que por su gravedad necesita la sustitución de algún elemento o un equipo completo de SCT.

Cualquier técnico de SCT podrá notificar el problema detectado al Responsable de Instalaciones de la sala o al Responsable de Informática, dependiendo de la naturaleza de la rotura.

Investigado en alcance y gravedad de la rotura, el responsable correspondiente redactará un Informe de Problema en Sala para informar al Responsable de Sala.

El Responsable de Sala, tras aprobar el Informe de Problema en SCT (reconocimiento de la rotura), pondrá en conocimiento del tema al Jefe de Sección del Centro de Control de Tráfico, quien decidirá si proceder a la sustitución del elemento dañado.

Si el Jefe de Sección entiende que el elemento o equipo dañado debe ser sustituido, el Responsable de Sala suministrará la información necesaria a la Oficina Técnica, para que esta elabore un Presupuesto Descriptivo relativo a la rotura producida.

La secuencia de actividades que se desencadenan después viene descritas en PGC 0712, en el apartado Gestión de Operaciones con Coste.

Una vez sustituido el elemento o equipo, y tras la comprobación del funcionamiento correcto, el Responsable de Sala aprobará el Informe de Problema (problema solucionado).

## **4.- RESPONSABILIDADES**

Las distintas responsabilidades a que hace referencia el presente procedimiento se describen en los

diversos apartados del mismo.